



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00279609- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC, solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en el Contrato Nodocente de Retribución Única, suscripto con la Dra. María Eugenia ADIB, DNI: 20.532.546, aprobado por RR-2025-1059-E-UNC-REC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 48;

Lo dictaminado por la Consultoría Departamento Contrataciones Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, en el orden 52;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la cláusula adenda, la cual se incorpora en la presente, del Contrato Nodocente de Retribución Única, suscripto con la Dra. María Eugenia ADIB, DNI: 20.532.546, aprobado por RR-2025-1059-E-UNC-REC, por el período comprendido desde el desde el 1 de octubre 2025 hasta el 30 de abril 2026, según lo detallado en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que también se incorpora a la presente y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af

